



## **Informe Anual de Control Interno**

Guatemala 30 de abril de 2022

## ÍNDICE

### Contenido

INTRODUCCIÓN.....	1
FUNDAMENTO LEGAL .....	2
OBJETIVOS.....	3
Objetivo General .....	3
Objetivos Específicos.....	3
ALCANCE .....	4
RESULTADO DE LOS COMPONENTES DE CONTROL INTERNO .....	5
Entorno de Control y Gobernanza.....	5
Evaluación del Riesgo.....	6
Actividades de Control .....	7
Información y Comunicación .....	7
Actividades de Supervisión .....	9
CONCLUSIÓN SOBRE EL CONTROL INTERNO.....	10

## INTRODUCCIÓN

La Empresa Eléctrica Municipal de Zacapa fue creada con el fin y objetivo de fomentar el desarrollo económico, social y ciudadano del Municipio.

La Empresa Eléctrica Municipal de Zacapa reconoce la obligatoriedad de cumplimiento normativo para Gobiernos Locales y las Normas Generales de Control Interno incluidas en el Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental (SINACIG) publicado en el Acuerdo A-028-2021 de la Contraloría General de Cuentas, para el alcance de objetivos institucionales y operativos de la Empresa Eléctrica Municipal de Zacapa.

De conformidad con esta normativa, el Concejo Municipal y La Junta Administradora de la Empresa Eléctrica Municipal de Zacapa es responsable por el diseño, implementación y conducción de un efectivo control interno, siendo el principal promotor de una cultura de cumplimiento y rendición de cuentas y responsable por la centralización normativa y descentralización operativa. Asimismo, ha autorizado el funcionamiento de una Unidad Especializada de Riesgos, la cual se encuentra a cargo de la evaluación y gestión del Riesgos de acuerdo con metodologías específicas establecidas en el SINACIG.

A continuación, se presenta el informe de control interno con la evaluación y resultados de implementación de los componentes del SINACIG, así como la conclusión sobre el control interno. En los anexos se presentan las matrices de evaluación de riesgos, el plan de trabajo de evaluación de riesgos y el mapa de riesgos de la Empresa Eléctrica Municipal de Zacapa.

## FUNDAMENTO LEGAL

La Empresa Eléctrica Municipal de Zacapa fue creado de acuerdo con el Acta No. 5-72 Sesión Publica Ordinaria de fecha 14 de febrero de 1972.

El ámbito jurídico de la Empresa Eléctrica Municipal de Zacapa se encuentra regulado en los artículos 253, 254, 255 de Constitución de la República de Guatemala; 1,3,9,17,33,35 literales e) j) y k), 68,72,73 literal a) y 100 del Código Municipal, contenido en el Decreto del Congreso de la Republica Número 12-2002.

La emisión del presente informe es conforme el Acuerdo A-028-2021 publicado por la Contraloría General de Cuentas, en el cual se establece la obligatoriedad de emisión de:

- Informe anual de control interno
- Matriz de Evaluación de Riesgos
- Matriz de Plan de Trabajo de Evaluación de Riesgos
- Mapa de Riesgos

**Fines.** Corresponde a la EEMZA, la prestación, mantenimiento, mejoramiento, ampliación, introducción regulación y administración del servicio municipal de energía eléctrica, domiciliar, comercial, industrial y pública, en la cabecera del municipio de Zacapa; y cualquier otra aldea o caserío de la circunscripción territorial del Municipio de Zacapa o fuera de ella, según los convenios y acuerdos que se firmen y aprueben conforme al presente cuerpo legal.

### **OBJETIVOS:**

## OBJETIVOS

### Objetivo General

De la Empresa Eléctrica Municipal de Zacapa:

Los objetivos de **EEMZA** están constituidos por otorgar a los usuarios un servicio municipal de energía eléctrica para satisfacer el consumo domiciliario, comercial, industrial y público; que se caracterice por su continuidad, eficiencia y calidad, procurando un equilibrio entre los ingresos generados y los gastos incurridos para su prestación.

Del cumplimiento del SINACIG:

Informar sobre la eficiencia del control interno de la Empresa Eléctrica Municipal de Zacapa mediante la evaluación de los componentes de acuerdo con el nuevo Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental - SINACIG -.

### Objetivos Específicos

De la Empresa Eléctrica Municipal de Zacapa:

- Administrar, explotar y operar el servicio de energía eléctrica;
- Procurar la conservación, mejoramiento, incremento y defensa de los recursos energéticos, utilizados o utilizables para la prestación del servicio;
- Planificar, diseñar ejecutar, supervisar y financiar la construcción de obras y la adquisición de servicios personales, no personales, materiales y suministros, maquinaria, equipos y en general todo lo necesario para la prestación eficiente del servicio de energía eléctrica; por administración o mediante la contratación de empresas privadas con o sin intermediación de organizaciones no gubernamentales.
- Coordinar y gestionar planes, políticas, programas, subprogramas, proyectos y actividades, con las autoridades u oficinas de la Municipalidad de Zacapa, Instituto Nacional de Electrificación, Comisión Nacional de Energía Eléctrica; y demás

entidades del Gobierno Central, otras municipalidades del país o cualquier otro ente nacional.

- Asesorar a la Municipalidad de Zacapa u otros entes en materia de su competencia;
- Integrar cuerpos colegiados, relacionados con la administración conservación y mejoramiento de los recursos energéticos, cuando se le solicite;
- Conocer de toda solicitud o estudio o relaciona con el servicio de energía eléctrica, resolviendo lo pertinente.
- Otras funciones que provengan de contratos, convenios y acuerdos suscritos o reglamentos que desarrollen el presente acuerdo a futuro.

Del cumplimiento del SINACIG:

- Publicar la eficiencia de gestión mediante el presente Informe Anual de Control Interno.
- Publicar la Matriz de evaluación de riesgos de la Empresa Eléctrica Municipal de Zacapa, considerando el riesgo aceptado para todas sus áreas que forman parte de la administración.
- Presentar el Plan de Trabajo de Evaluación de Riesgo
- Presentar el Mapa de Riesgos de la gestión.

## ALCANCE

El alcance del presente informe es sobre todos los procesos ejecutados por las áreas administrativas y operativas de la Empresa Eléctrica Municipal de Zacapa que intervienen en la administración municipal, así como los objetivos, programas y proyectos definidos en el Plan Operativo Anual para el período 2022, en los cuales se consideraron los controles presentes y funcionando, así como la exposición al riesgo y mitigadores relacionados.

## RESULTADO DE LOS COMPONENTES DE CONTROL INTERNO

### Entorno de Control y Gobernanza

El entorno de control y la buena gobernanza aprobada por el Concejo Municipal y la Junta Administradora de la Empresa Eléctrica Municipal de Zacapa, se apoya en el impulso y ejemplo de respeto al control interno incluido en los procesos administrativos y operativos, el cual funciona eficientemente y se apoya en directrices y manuales de la Empresa Eléctrica, así como en ordenanzas constantes que regulan la gestión de las Direcciones.

Las prácticas éticas han sido aceptadas y ejecutadas por los servidores públicos, y se apoyan en el ejemplo brindado por el Concejo Municipal, la Junta Administradora y su equipo de directores; El Código de ética está en proceso de socialización por el Concejo Municipal y la Junta Administradora, el cual será apoyado por un Programa de Prevención de la Corrupción ya diseñado; la vigilancia de las prácticas éticas estará a cargo de un Comité de Ética.

Se evaluará el desempeño en forma anual, para medir el cumplimiento de funciones y responsabilidades, así como competencias para establecer oportunidades de capacitación por cada área y puestos.

La estructura organizacional y la asignación de responsabilidades se han diseñado de una manera práctica de acuerdo con las metas y objetivos de cada área y se considera contar con suficientes puestos para apoyar las operaciones del Plan Operativo Anual.

La rendición de cuentas hacia la comunidad y usuarios externos de la Empresa Eléctrica Municipal de Zacapa es eficiente basado en el constante reporte de

actividades e información que por ley debe ser divulgada en la página WEB de la Empresa Eléctrica Municipal de Zacapa.

El entorno de control de la Empresa Eléctrica Municipal de Zacapa favorece un control interno razonable y efectivo, ya que proporciona una influencia positiva que mejora las posibilidades de lograr los objetivos de la Empresa Eléctrica Municipal de Zacapa.

Las directrices, reglamentos y procedimientos de este componente se encuentran adecuadamente comunicadas a todas las áreas de la Empresa Eléctrica Municipal de Zacapa.

El control interno en el componente de entorno de control y gobernanza está adecuadamente diseñado y funcionando formalmente todas las áreas mediante políticas y procedimientos escritos, los cuales están actualizados de acuerdo con la necesidad de la Empresa Eléctrica Municipal de Zacapa, enfocándose en el funcionamiento de los procesos operativos clave para el alcance de objetivos.

#### Evaluación del Riesgo

El Concejo Municipal y la Junta Administradora ha nombrado a un especialista en evaluación y gestión de riesgos, quien ha coordinado y estructurado las matrices de riesgos requeridas por el SINACIG al 30 de abril de 2022. La metodología de gestión del Riesgo aplicada en la estructuración de las matrices es adecuada, puesto que se utilizó la guía 1 del SINACIG y se agregaron los elementos específicos de mitigación sobre la probabilidad o severidad, para mejorar los resultados del riesgo residual.



La información utilizada como base para evaluar el riesgo es confiable y ha permitido definir el riesgo residual que la municipalidad tolera de acuerdo con los criterios de tolerancia de la guía 1.

La unidad especializada de Riesgos se encuentra en funcionamiento desde el presente año, la cual ha basado su actividad en un estatuto de funcionamiento con propósito, autoridad y responsabilidad definidos.

Los objetivos y estrategias de la Empresa Eléctrica Municipal de Zacapa están detallados en el Plan Operativo Anual y fueron utilizados como base en la evaluación de los riesgos.

#### Actividades de Control

Los reglamentos y procedimientos se han empezado a diseñar considerando los objetivos a alcanzar y riesgos asociados.

En los procedimientos se identificarán controles que mitiguen los riesgos de mayor impacto en probabilidad y severidad que están relacionados con los objetivos de la Empresa Eléctrica Municipal de Zacapa.

El Concejo Municipal y la Junta Administradora ya ha instruido al Gerente para coordinar cursos sobre las leyes y normas relacionadas a las mejores prácticas de control interno para el presente año.

#### Información y Comunicación

Los sistemas automáticos de información del estado son utilizados en forma confidencial con datos íntegros, y proporcionan a el Concejo Municipal y la Junta Administradora la información financiera y operativa necesaria en un tiempo razonable.

La información de ejecución presupuestaria, alcance de metas del POA, detalle de gastos e ingresos captados es revisada por cada Director, en cuanto a su integridad previo a su publicación.

Los documentos y formularios oficiales son salvaguardados en archivos de cada área y se encuentran disponible inmediatamente para consulta o respaldar registros.

La Empresa Eléctrica Municipal de Zacapa se encuentra en un proceso de implementación de buenas prácticas de Gobernanza de Tecnologías de Información (TI), atendiendo el requerimiento del SINACIG, lo cual incluirá la gestión sobre:

- Equipo y redes tecnológicos
- Uso de software administrativo
- Salvaguarda de información
- Mejora a las competencias del personal que utiliza equipo de TI

La comunicación entre áreas de la Empresa Eléctrica Municipal de Zacapa es razonablemente adecuada, permitiendo el flujo adecuado de procesos clave de ingresos y ejecución presupuestaria.

La comunicación con interesados externos es eficiente, ya que se comunica el manejo de fondos públicos y fondos privativos transparentemente en la página WEB de la Empresa Eléctrica Municipal de Zacapa y a petición de estos interesados en cumplimiento a la Ley de Acceso a la información.

### Actividades de Supervisión

La supervisión de las funciones del personal y la ejecución de sus procesos en cada Dirección es adecuada y suficiente, ya que, por la estructura organizacional de la Empresa Eléctrica Municipal de Zacapa, cantidad de puestos y alcance el Plan Operativo Anual, se requiere la función eficiente de cada Director y mandos medios para vigilar continuamente el cumplimiento de los planes de acción, políticas y procedimientos a su cargo.

La supervisión específica es realizada mediante reuniones la Gerencia con Subgerencia y Encargados, para seguimiento de proyectos, servicios y cumplimiento de objetivos del POA.

El Concejo Municipal y la Junta Administradora en sus sesiones oficiales brinda un seguimiento continuo sobre la buena gestión de la administración, la calidad de la información financiera y operativa, así como el cumplimiento normativo de la Empresa Eléctrica Municipal de Zacapa.

La función de Auditoría Interna es eficiente y presenta resultados de sus evaluaciones periódicamente ante el Concejo Municipal y la Junta Administradora; actualmente se encuentra en un proceso de incorporar mejores prácticas y las Normas de Auditoría Interna Gubernamental emitidas por la Contraloría General de Cuentas.

## CONCLUSIÓN SOBRE EL CONTROL INTERNO

El sistema de control interno de la Empresa Eléctrica Municipal de Zacapa, al 30 de abril de 2022 es eficiente y permite contar con información financiera y operativa razonablemente confiable; la Empresa Eléctrica Municipal de Zacapa tiene procedimientos eficaces para asegurar el cumplimiento de las leyes y normativas que le sean aplicables y, el Concejo Municipal y la Junta Administradora con su cuerpo de Dirección logran un cumplimiento aceptable de objetivos del Plan Estratégico Institucional, Plan Operativo Anual y el Plan Operativo Multi Anual, lo cual en este año 2022 se ha fortalecido con la evaluación de riesgos y los controles mitigantes en sus matrices presentadas al 30 de abril de 2022.

CONFIDENCIAL

# ANEXOS

CONFIDENCIAL

### Matriz de niveles de tolerancia

Autorizados por el Concejo para la Empresa Eléctrica Municipal de Zacapa

Rango	Criterio	Descripción	Priorización
1 a 10.00	Básico	Riesgo residual tolerable que no requiere atención inmediata. Es gestionado razonablemente por el control interno de la Empresa Eléctrica Municipal de Zacapa	Verde
10.01 a 15.00	Gestionable	Riesgo residual que puede ser gestionado a través de opciones de control adicionales o respuestas específicas al riesgo	Amarillo
15.01 en adelante	No Tolerable	Riesgo residual no tolerable con mayor exposición a no alcanzar los objetivos, es necesario replantear la estrategia a la respuesta de riesgo. Requiere atención inmediata	Rojo

a) **Matriz de Evaluación de Riesgos**

CONFIDENCIAL

CONFIDENCIAL



**b) Mapa de Riesgos**

CONFIDENCIAL

CONFIDENCIAL

**c) Plan de Trabajo de Evaluación de Riesgos**

CONFIDENCIAL

CONFIDENCIAL